

DIARIO DEL 12/10/2005

59-2005 13/09/2005. Decreto del Congreso de la República. **Reforma la LEY DEL ORGANISMO JUDICIAL** en sus artículos 10, 13, 45, 57, 58, 66, 139, 140 y 203; adiciona el artículo 142 Bis y suprime el párrafo final del artículo 208.

DIARIO DEL 13/10/2005

2280-2005 y 2312-2005 11/10/2005. Auto de la Corte de Constitucionalidad. Decreta la **suspensión provisional del Acuerdo del Concejo Municipal de la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala número COM-005-2005**, de 9 de febrero de 2005, por medio del cual se creó una **tasa trimestral, por el servicio de disposición final de desechos sólidos en el Relleno Sanitario de la zona 3.**

DIARIO DEL 17/10/2005

37-2005 12/10/2005 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. **Adiciona el Artículo 12 Bis al Acuerdo de esa Corte número 10-2005 sobre Pago a Jueces Suplentes**, en concepto de viáticos.

20-05 12/10/2005 Acuerdo de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala. **Deroga el acuerdo**

5-2005 de 9 de febrero de 2005, que crea una **tasa trimestral, por el servicio de disposición final de desechos sólidos en el Relleno Sanitario de la zona 3**, y faculta a la Dirección Financiera a devolver a los vecinos el pago que hayan efectuado en ese concepto.

DIARIO DEL 26/10/2005

69-2005 22/09/2005 Decreto del Congreso de la República, **Aprueba el Tratado de Extradición entre la República de Guatemala y la República de Corea**, suscrito en la ciudad de Guatemala, el 12 de diciembre de 2003.

38-2005 12/10/2005 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. **Convoca a Asamblea de Magistrados de la Corte de Apelaciones y otros tribunales colegiados de igual categoría**, para elegir a sus representantes ante el Consejo de la Carrera Judicial, para el período 2005-2006, a celebrarse el **CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO**, a partir de las diez horas, en la Sala de Vistas de la Corte Suprema de Justicia en la Ciudad Capital.

40-2005 19/10/2005 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. **Modifica la competencia de los Tribunales de Sentencia del Municipio de Mixco.**



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

El CENADOJ es un órgano técnico que tiene como propósito apoyar la actividad jurisdiccional con la captación, selección, ordenamiento, análisis y tratamiento, edición, publicación y difusión de información jurídica legislativa, jurisprudencial y doctrinal.

Dirección:
7a. Avenida 21 Calle
Z.1, Palacio de Justicia,
Planta Baja.

Teléfonos:
PBX: 2248-7000, ext.
4502
Consultas: 2248-7000,
ext. 4506, 4507, 4508
FAX: 248-7000, ext. 4509

Correo electrónico:
cenadoj@oj.gob.gt

Página Web:
www.oj.gob.gt/cenadoj

En la página Web del CENADOJ, (www.oj.gob.gt/cenadoj) se pueden consultar nuestras publicaciones. Si usted desea recibirlas a través del correo electrónico nos puede escribir a la siguiente dirección:



cenadoj@oj.gob.gt